UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Procedimiento de adaptación al Grado procedente de planes extinguidos

Las solicitudes se harán antes del fin del período de matrícula presencial (hasta 30 octubre 2020) a través de la sede electrónica.

Para matricularse deben personarse en la Secretaría de la ETSAGr, una vez sea admitida su petición.

A continuación mostramos la tabla de equivalencias a consultar.

La adaptación se realizará de oficio por la Secretaría/Administración una vez matriculado el estudiante.

Copyright© 2024 Universidad de Granada